

CORPORACIÓN COLEGIO NACIONAL DE AVALUADORES

BENEFICIOS DE LOS COLEGIADOS.





COLEGIO NACIONAL DE AVALUADORES

PERSONERÍA JURÍDICA 55-0000000002280.12

NIT: 9014854819

www.colegionacionaldeavaluadores.org

JUSTIFICACION

AVALUOS CORPORATIVO

LEY 1673, ARTICULO 3°

b) Avalúo Corporativo: Es el avalúo que realiza un gremio o lonja de propiedad raíz con la participación colegiada de sus agremiados;

COMITES DE TRABAJO

1. COMITÉ TÉCNICO:

1. Nombrado por el Representante Legal y la dirección de Avalúos de la corporación.
2. Conformado por tres Avaluadores con las mismas calidades técnicas y certificaciones RAA que el evaluador en cuanto al tipo de avalúo a revisar
3. Recibirán unos honorarios del 10% del valor cobrado por el COLEGIO
4. Tendrán su propio Reglamento
5. Firmarán el Acta los tres integrantes en el formato oficial del COLEGIO y se anexará la presentación que el Avaluador entregó para su exposición
6. El contenido del avalúo se publicará en el DIRVE del colegio y solo tendrá acceso a personal autorizado, en calidad de lector
7. La Dirección de Avalúos de la Corporación, elaborará un listado de Corporados que se hayan postulado a ser miembros de algún comité técnico, a tener en cuenta en orden de inscripción.

2. COMITÉ DE ETICA

Toda queja por Ética de algún o algunos corporados, se dirigirá al presidente de la corporación quien procederá, previo estudio, a trasladar dicho expediente al Comité disciplinario de la Respectiva ERA.

3. MESAS DE ESTUDIO

El presidente de la Corporación, hará convocará abierta, a las mesas de estudio que se requieran las cuales se desarrollaran en la plataforma tecnológica pertinente de la corporación.



COLEGIO NACIONAL DE AVALUADORES

PERSONERÍA JURÍDICA 55-0000000002280.12

NIT: 9014854819

www.colegionacionaldeavaluadores.org

Cada Mesa tendrá un acta de propuesta y conclusiones que se compartirán con los organismos de su interés.

2

CAPACITACIONES

1. Inicio de año

Cada inicio de Año, El presidente de la corporación, invitará a un curso de actualización en algún tópico de interés de Tasación, con el fin de que todos los Corporados obtenga su primera certificación para anexarlo a su hoja de vida como actividad de actualización permanente en avalúos.

2. Miércoles de conocimiento

Cada miércoles el colegio estará realizando una capacitación por alguno de sus colegiados y a través de este mecanismo tanto quien presenta la capacitación como el colegio se benefician.



COLEGIO NACIONAL DE AVALUADORES

PERSONERÍA JURÍDICA 55-0000000002280.12

NIT: 9014854819

www.colegionacionaldeavaluadores.org

1. **AVALUOS CORPORATIVOS.** Realización de Avalúos Corporativos (artículo 3 de la LEY 1673 DE 2013 o LEY DE EL AVALUADOR),
2. **DESCUENTO EN CAPACITACION.** Descuentos significativos en Capacitación. Cerca de más de 25 colegiados consiguieron un descuento del 35% en el diplomado de Métodos Valuatorio en las 13 categorías, (13K). Diplomado de más de 160 horas que se está desarrollando actualmente, con un valor de 2 millones de pesos, o 420 dólares, quedando con descuento en 1,3 millones o 270 dólares. Con este ahorro los colegiados participantes al diplomado, recuperaron la inversión hecha en la afiliación al CNA y la compra del Kit.
3. **EXCLUSIVIDAD.** Pertenecer a un colectivo de expertos tasadores colombianos y extranjeros con presencia en 28 departamentos y más de 78 ciudades de Colombia, Colegiados hombres y mujeres emprendedores.
4. **CHAT DE APOYO.** Tener acceso a publicaciones de tasación de manera económica y de calidad a través de libros y revistas especializados que la misma comunidad ofrece permanentemente en el chat oficial del CNA a través de WhatsApp.
5. **SERVICIOS INHERENTE A LOS AVALUOS.** Recibir servicios a bajo costo sobre presupuesto de obra, necesarios en algunos avalúos (método valuatorio de Costos de Reposición), desarrollados en la plataforma de CONSTRUDATA, CONSTRUNET (de LEGIS) operado por arquitectos Avaluadores Colegiados, además de solicitar la generación de Planos esquemáticos para aportarlos a sus informes valuatorio.
6. **COMITÉ TÉCNICO.** Poder ser nombrado como miembro de un comité técnico para refrendar Avalúos Corporativos, recibiendo un beneficio económico proporcional al cobro que hace el COLEGIO, fuera del beneficio académico, intelectual y social con su aporte profesional y personal.
7. **PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA.** Participar en las asambleas que se programen, con voz y voto.
8. **MIEMBRO DE JUNTA.** Ser miembro de la junta directiva del Colegio Nacional de Avaluadores, para direccionar el futuro colectivo y gremial.
9. **CONGRESO DE TASACIÓN.** Asistir al Congreso Nacional e Internacional de Tasadores, promovido y organizado por el CNA a realizarse en el 2023 en Colombia.
10. **TERTULIAS.** Participar de manera gratuita a la tertulia mensual que realiza el CNA sobre el ejercicio de la profesión.
11. **INVITADO A JUNTAS Y REUNIONES.** Participar (presencial o a distancia) en las reuniones periódicas que la Junta directiva programe en las distintas regiones de Colombia.
12. **BENEFICIOS ECONÓMICOS.** Tener acceso, a bajo costo, a certificaciones internacionales en tasación promovidas por la junta directiva del CNA.
13. **TRABAJO EN EQUIPO.** Recibir apoyo y acompañamiento en avalúos que se requiera hacer equipo con colegiados de otras regiones minimizando costos operacionales.
14. **PUBLICACIONES DE TASACIÓN.** Recibir apoyo y patrocinio en sus iniciativas de publicaciones en tasación o trabajos de investigación.





COLEGIO NACIONAL DE AVALUADORES

PERSONERÍA JURÍDICA 55-0000000002280.12

NIT: 9014854819

www.colegionacionaldeavaluadores.org

- 15. PATROCINIO.** Participar en los concursos sobre temas de tasación en los eventos nacionales e internacionales promovidos por el CNA.
- 16. MESAS SECTORIALES GREMIO VALUATORIO.** Representar al CNA en mesas Sectoriales Promovidas en su interior o por entidades gubernamentales como el SENA o IGAC o particulares como el ICONTEC, las ERAs o gremios valuatorio nacionales e internacionales.
- 17. CONSULTORIA GUBERNAMENTAL.** Representar al CNA como asesor consultor del gobierno local y nacional.
- 18. AUDITORIA VALUATORIA.** Participar como "interventor o auditor" en la revisión de informes valuatorio para los diversos proyectos de desarrollo urbano o de infraestructura en el país.
- 19. ASESOR AL LEGISLATIVO.** Participar como asesor consultor para el Congreso Colombiano en nuevas normatividades en tasación.
- 20. OTRAS** que se definan en las Asambleas o por Junta Directiva.